

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000009

UNIDAD EJECUTORA : 007 MC- MARCAHUAMACHUCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001371

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
5022 - Recuperacion Del Subsector Muralla Oeste Del Sector El Castillo De La Zona Arqueológica Monumental D								
24/01/2024	0000000014	111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	Servicio	0.00	55,000.00	0.00	0.00
29/02/2024	0000000022	250500040059	SERVICIO DE APOYO EN TRABAJO DE ARQUEOLOGIA Y CONSERVACION - TRABAJO MANUAL	Servicio	0.00	638,722.60	0.00	0.00
29/02/2024	0000000023	250500040059	SERVICIO DE APOYO EN TRABAJO DE ARQUEOLOGIA Y CONSERVACION - TRABAJO MANUAL	Servicio	0.00	1,620,519.40	0.00	0.00
01/03/2024	0000000024	501500030039	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION Y EDICION DE CALENDARIOS DE ESCRITORIO	Servicio	0.00	13,216.00	0.00	0.00
01/03/2024	0000000025	901000060019	TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL	Servicio	0.00	29,000.00	0.00	0.00
01/03/2024	0000000026	071100220013	SERVICIO FACILITADOR EN TEMAS DE RESIDUOS SOLIDOS	Servicio	0.00	17,500.00	0.00	0.00
01/03/2024	0000000027	210100010180	SERVICIO DE FACILITACION EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Servicio	0.00	10,000.00	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad